



MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 189/2023

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de San Ignacio que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria de Concejo N°24 de fecha 17 de agosto de 2023, aprobó por unanimidad Reglamento Interno del Departamento de Salud y Establecimientos Dependientes, de fecha agosto 2023., documento presentado a través del Ord. DS N° 316/16.08.2023, del Director Depto. de Salud

Para constancia se firma el presente documento




MIGUEL PARRA CARRIEL
Secretario Municipal

San Ignacio, 17 agosto de 2023



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO
DEPARTAMENTO DE SALUD
U. DE PERSONAL Y RR.HH

**REF.: APRUEBASE REGLAMENTO INTERNO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL Y
ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES,
COMUNA SAN IGNACIO.**

=====

San Ignacio, 17 de agosto 2023.

La Alcaldía ha dictado hoy, el siguiente

Decreto Alcaldicio:
N°8925.-/

VISTOS

a).-Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; D.F.L N° 1-3.063, del Ministerio del Interior, publicada en el Diario Oficial del 13.06.1980; Ley N° 19.378, del Ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13.04.1995 y sus modificaciones; D.S. 1889, del Ministerio de Salud, publicado en el Diario Oficial del 29.11.1995 y sus modificaciones y necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO

- a).-Decreto N°11575 de fecha 01 de diciembre de 2022, Aprueba Presupuesto Oficial año 2023 del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de San Ignacio.
- b).-Decreto Alcaldicio N°4305 de fecha 28 de junio de 2021, Asume cargo de Alcalde Titular Sr. CESAR FIGUEROA BETANCOURT
- c).-Formalización en la investigación penal al Sr. CESAR FIGUEROA BETANCOURT, Alcalde de la I. Municipalidad de San Ignacio, que decreto a su respecto en la causa Rit N° 1520 -2022, de fecha 18/04/2023, del Juzgado de Garantía de Bulnes, la medida cautelar, personal de prisión preventiva, fijándose un plazo de investigación de siete meses.
- d).-Decreto Alcaldicio N°6659 de fecha 09 de junio de 2023, Asume el cargo de Alcalde Suplente de la Ilustre Municipalidad de San Ignacio, don PATRICIO EDUARDO SUAZO ROMERO, por el periodo legal correspondiente.
- e).-Decreto Alcaldicio N°6734 de fecha 13 de junio de 2023, Establece subrogancia administrativa del cargo de Director DESAMU, a contar del 09 de junio de 2023.
- f).-Decreto Alcaldicio N°7848 de fecha 18 de julio de 2023, Designase al Sr. SAMUEL CADIZ RODRIGUEZ, como Director del Depto. de Salud San Ignacio, a contar del 17 de julio de 2023.
- g).-Informe final N°311/2022 de Contraloría General de la República.
- h).-Decreto Alcaldicio N°3828 de fecha 06 de abril de 2023, aprueba Organigrama Depto. De Salud San Ignacio.
- i).-Decreto Alcaldicio N°3829 de fecha 06 de abril de 2023, aprueba Organigrama establecimientos dependientes sistema comunal de Salud: CESFAM San Ignacio, CESFAM Quiriquina, CESFAM Pueblo Seco.
- j).-Ord. DS. N°316 de fecha 16 de agosto de 2023, Director Depto. De Salud San Ignacio, envía para autorización y aprobación Reglamento Interno del Depto. De Salud y establecimientos dependientes.
- k).-Certificado N°189/2023, de fecha 17 de agosto de 2023, emitido por el Secretario Municipal, por la aprobación del Reglamento Interno del Depto. De Salud y establecimientos dependientes, en reunión ordinaria N°24 de fecha 17.08.2023 del Honorable Concejo Municipal.

DECRETO

**1.-APRUEBASE Reglamento Interno
Departamento de Salud y Establecimientos dependientes Comuna de San Ignacio,**
cuyo texto se adjunta y forma parte integra del presente Decreto Alcaldicio para todos los efectos legales, a partir de esta fecha.

2.-APRUEBASE PUBLICAR Y DIFUNDIR el presente Reglamento Interno en página web del Municipio y/u otros medios habilitados para ello, para toma de conocimiento de los funcionarios del Sistema Comunal de Salud.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



PARRA CARRIEL
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO SUAZO ROMERO
ALCALDE SUPLENTE

LOG/MSMB/SCR/SSO/bbg.

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- Archivo DSM
- Archivo Finanzas
- Unidad de Personal.
- Arch. Municipalidad